

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora Administrativa; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. MARIO ALBERTO FLORES AMADOR**, Director de Asuntos Jurídicos; e **ING. JONATAN RIVERA LANDA**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el **Procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-104C80804-03-24**, relativa a la **adquisición e instalación de aires acondicionados para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-24**, relativa a la **adquisición e instalación de aires acondicionados para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-24**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **adquisición e instalación de aires acondicionados para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SSE/D-1301/2024** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número 211210040120000/001060CG/2024**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 18 del mes de abril del año 2024, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-24**, relativa a la **adquisición e instalación de aires acondicionados para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas morales:

- **COMERCIALIZADORA ANISOJME, S.A. DE C.V.**
- **AVANTE, S.A. DE C.V.**
- **CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 23 de abril del año 2024, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora Administrativa; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. MARIO ALBERTO FLORES AMADOR**, Director de Asuntos Jurídicos; e **ING. JONATAN RIVERA LANDA**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **AVANTE, S.A. DE C.V. Y CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente Licitación.

En lo referente a la persona moral **COMERCIALIZADORA ANISOJME, S.A. DE C.V.** no presentó propuesta alguna, no obstante habersele invitado a participar en la presente licitación.

Boulevard Yanga No. 1, equina Circuito Rafael
Guízar y Valencia, Col. Reserva Territorial,
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

QUINTO.- Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que las siguientes personas morales cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

- **AVANTE, S.A. DE C.V.**
- **CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **2 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar la **Partida Única** en concurso, en los términos siguientes:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la **adquisición e instalación de aires acondicionados para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes, así como la colocación de los mismos, se señalan en el **Anexo 1**, que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.** por un importe de \$2'970,112.64 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO DOCE PESOS 64/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$475,218.02 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N.), dando un **monto total de \$3'445,330.66 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 66/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofertado por el licitante **AVANTE, S.A. de C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda propuesta económica presentada, relativa a la adquisición e instalación de referencia, cuya descripción, cantidad y especificaciones de los bienes, así como la colocación de los mismos, se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **AVANTE, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$3'055,200.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$488,832.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$3'544,032.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida Única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Lugar de entrega: Libre abordó en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y Calle Níspero, Colonia Ferrocarrilera de la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El licitante será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento hasta el lugar de entrega.

II. Tiempo de entrega: Dentro de los **15 días naturales** posteriores a la firma del contrato.

El licitante deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con envolturas, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad sin perjuicio alguno para la convocante.

El licitante, será responsable de los seguros y el flete de los bienes hasta la entrega de los mismos en las instalaciones, éstos serán por cuenta y gasto del licitante.

El licitante, será responsable por cualquier pérdida, daño, sustracción o robo de cualquiera de los envíos, fletes y demás servicios que contrate para la entrega de los bienes en las instalaciones que se señaló.

La instalación deberá realizarse dentro de los **15 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes.

III.- Lugar de instalación.- En las nuevas Oficinas Administrativas ubicadas en el Boulevard Yanga Número 1, Esquina Circuito Rafael Guízar y Valencia, Colonia Reserva Territorial de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

IV. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, y **este Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

V. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la instalación total de los bienes, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

VI. Facturación: Se emitirá **CFDI (Factura)** de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual deberá contener los siguientes datos:

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General
- **Forma de pago:** 99 Por definir
- **Método de pago:** Ppd. Pago en parcialidades o diferido

Además de los datos anteriores, la factura deberá contener el número de serie del bien o bienes adjudicados, o en su caso, acompañarla con una relación con los números de serie con logotipo oficial de la empresa, número de factura y firma del representante legal. De igual forma deberá presentar un listado con dichos números de serie en formato digital (Excel).

Documentación que deberá ser **entregada por el proveedor**, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien será el administrador del contrato que se realice para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago de la factura, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. La factura y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo: licitaciones@cobaev.edu.mx.

VII. Fianza de Garantía: Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, fianza de cuando menos el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

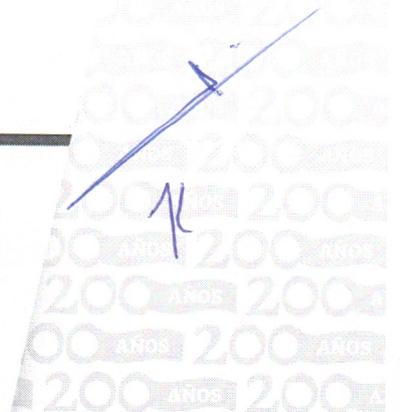
La fianza garantía deberá ser expedida por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicio en el territorio del Estado de Veracruz, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

VIII.- Garantía de los bienes: El período de garantía será por un lapso no menor a tres años, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Boulevard Yanga No. 1, equina Circuito Rafael
Guizar y Valencia, Col. Reserva Territorial,
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación se apercibe a la licitante adjudicada **CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato respectivo, asimismo deberá presentar a la firma del contrato la documentación señalada en la Cláusula Décima Cuarta de las Bases.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de Licitación se requiere a la licitante adjudicada **CARRERA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en el Boulevard Yanga Número 1, Esquina Circuito Rafael Guízar y Valencia, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad, dentro de **los 5 días hábiles siguientes de ser notificado el Fallo** para suscribir el Contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 56400001 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración de recurso propio.**

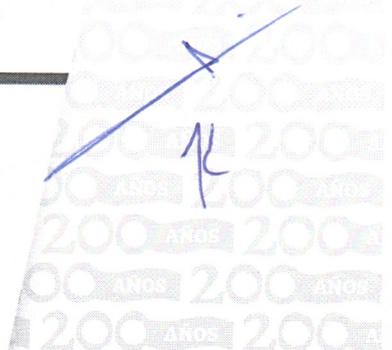
SEXTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-24**, relativa a la

Boulevard Yanga No. 1, equina Circuito Rafael
Guízar y Valencia, Col. Reserva Territorial,
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz.
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



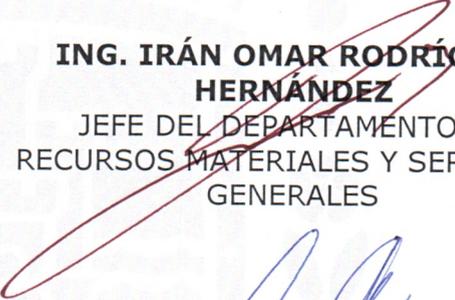


2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

adquisición e instalación de **aires acondicionados para las nuevas instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.


LIC. JANET CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA
ADMINISTRATIVA


ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


MTRA. MARÍA DEL ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


LIC. MARIO ALBERTO FLORES AMADOR
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


ING. JONATÁN RIVERA LANDA
DIRECTOR DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-24, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**



ANEXO 1

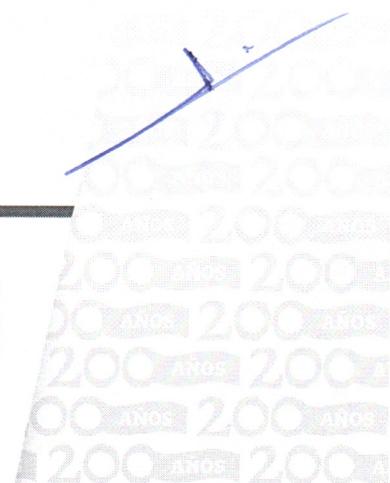
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

| PARTIDA | ESPECIFICACIONES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----------------|--|-------------------------|-----------------|
| ÚNICA | AIRE ACONDICIONADO SOLO FRÍO, CON CAPACIDAD DE 5.0 T, COMPUESTO POR 1 UNIDAD EVAPORADORA Y 1 UNIDAD CONDENSADORA PARA OPERAR CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R 410A 220 VOLTS, 1 FASE, 60 HZ. | PIEZA | 16 |

GARANTÍA SERÁ POR UN PERÍODO NO MENOR A TRES AÑOS

Deberá incluir: Colocación de unidad evaporadora, tubería rígida de cobre tipo I de 3/4", tubería flexible de cobre tipo I de 3/8", aislamiento tipo armaflex de 7/8" de diámetro x 1/2" de espesor y 3/8" de diámetro x 3/8" de espesor, interconexión mecánica con cable de control tipo uso rudo de 4 hilos calibre 12 awg., tubería y conexiones pvc hidráulico cedula 40 de 25 mm de diámetro, carga de gas refrigerante R410; suministro y colocación de base de fierro para unidad condensadora de aire, fabricada en angulo de fierro de 1 1/2" x 3/16", con aplicación de primario anticorrosivo; instalación de termostato alámbrico para unidad de aire acondicionado, con conexiones eléctricas desde la tarjeta electrónica de la unidad evaporadora hasta el termostato; suministro y colocación de ducto textil con cuello pvc de 56 cms de diámetro con una longitud de hasta 25.0 m., deberá incluir suspensión con cable de acero y armellas, a doble altura PTR 2"x2" para sujetar el cable de acero al finalizar el ducto textil y todo lo necesario para su correcta instalación; mano de obra especializada para el arranque y pruebas de operación automática.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ANEXO 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-03-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CARRERA INGENIEROS S.A. DE C.V. | | AVANTE S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADORA ANISOJME S.A. DE C.V. | |
|---------|----------|--|------------------|---------------------------------|----------------|---------------------|----------------|--|----------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| UNICA | 16 | AIRE ACONDICIONADO SOLO FRÍO, CON CAPACIDAD DE 5.0 T, COMPUESTO POR 1 UNIDAD EVAPORADORA Y 1 UNIDAD CONDENSADORA PARA OPERAR CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R 410A 220 VOLTS, 1 FASE, 60 HZ. | PZA. | \$185,632.04 | \$2,970,112.64 | \$190,950.00 | \$3,055,200.00 | NO PRESENTÓ PROPUESTA | |
| | | | | SUBTOTAL | \$2,970,112.64 | SUBTOTAL | \$3,055,200.00 | SUBTOTAL | \$0.00 |
| | | | | IVA | \$475,218.02 | IVA | \$488,832.00 | IVA | \$0.00 |
| | | | | TOTAL | \$3,445,330.66 | TOTAL | \$3,544,032.00 | TOTAL | \$0.00 |

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)